Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 2963/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Claudio Nicolás SERRAIOCCO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Impuestos, Tasas y Gravámenes, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 2963/2013 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2963/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Impuestos, Tasas y Gravámenes, eximiéndolo de la correlatividad existente con Matemática

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Financiera y Estadística Aplicada, al alumno Claudio Nicolás SERRAIOCCO, Legajo N° 61028, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1946/2013

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior